

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**184****MADRID NÚMERO 16****EDICTO**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria de lo social del número 16 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Ana Belén Revilla Nombela, doña Paulina Barios Hernández, don Julio García-Caro Rodríguez, don José María Alonso Gallego, don Antonio Arenas Jiménez, don Juan Andrés Moral Jiménez y doña María de la O Maroto Collado, contra “Luminosos Díaz Campos, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 783 de 2010, se ha acordado citar a “Luminosos Díaz Campos, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de noviembre de 2011, a las diez cuarenta y ocho horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 16, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Luminosos Díaz Campos, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 25 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/44.124/10)